

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8128** *B. BRAUN AVITUM ESPAÑA, S.A.*
 (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
 B. BRAUN AVITUM SERVICIOS RENALES, S.A.U.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 30 de junio de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de B. Braun Avitum España, S.A., por unanimidad, y el accionista único de B. Braun Avitum Servicios Renales, S.A.U., sociedad íntegramente participada por la sociedad que se escinde parcialmente, acordaron la escisión parcial, segregando parte del patrimonio de la compañía B. Braun Avitum España, S.A., que es absorbido por la sociedad beneficiaria B. Braun Avitum Servicios Renales, S.A.U., la cual adquirirá por sucesión universal la parte que le corresponda de los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de escisión parcial, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión parcial, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial, todo ello en los términos previstos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Rubí, 14 de julio de 2015.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150034052-1